

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES A CALIFICACIONES FINALES Y DECISIONES DE PROMOCIÓN/TITULACIÓN

La Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, en sus artículos 24, 25 y 26 recoge el procedimiento de reclamaciones a calificaciones y decisiones de promoción en Educación Primaria, así como el procedimiento de revisión de las reclamaciones finales en el centro educativo y en el Servicio Provincial.

La Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, en sus artículos 24, 25 y 26 recoge el procedimiento de reclamaciones a calificaciones y decisiones de promoción en Educación Secundaria Obligatoria, así como el procedimiento de revisión de las reclamaciones finales en el centro educativo y en el Servicio Provincial.

Según establece la normativa antes citada el procedimiento será el que adjuntamos en los siguientes documentos/diagramas pdf.

La entrega de boletines de calificaciones finales se realizará el 21 de junio de 2027 en tutoría que será convocada por los tutores. El plazo para presentar las reclamaciones a calificaciones finales o decisiones de promoción/titulación ante la Dirección del centro será de dos días a partir de la entrega, es decir, los días 22 y 23 de junio de 2027.